ACTA DE TERMINACIÓN

Acta de terminación contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIO N° 347 DE 2024 celebrado entre el MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO Y ALRINCO S.A.S.

Contratante	**Municipio de la Jagua de Ibirico**
Contratista GUERRERO	**ALRINCO S.A.S. /RL ÁLVARO RINCÓN**
Supervisor/Interventor	**MAHER SANTOS SOSA**
Objeto:	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE GARANTICE LA OPERATIVIDAD DEL EQUIPO TRACTOR DE ORUGA 02, DESTINADO AL MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRÍCO, CESAR.**
Valor contrato	$ 36.157.238,92
Adición en dinero	N/A
Valor total del contrato	$ 36.157.238,92
Plazo	UN (1) MES
Adición en tiempo	N/A
Plazo total	UN (1) MES
Fecha de inicio	25 de noviembre de 2024
fecha de terminación inicial	25 de diciembre de 2024
Fecha de terminación final	20 de diciembre de 2024

En el Municipio de La Jagua de Ibirico a los 23 días del mes de diciembre de 2024, se reunieron **ÁLVARO RINCÓN GUERRERO R/L de ALRINCO S.A.S.** identificada con Nit No. 901.172.537-9 , y en su condición de supervisor**, MAHER SANTOS SOSA (secretario de Planeación y Desarrollo Económico**) en cumplimiento de lo acordado en la resolución 622 de 26 de diciembre de 2014, artículo 1°, numeral 1.2 de la etapa contractual, literal B; con el propósito de dar por terminado de mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** celebro el día (21) de noviembre de 2024 con **ALRINCO S.A.S** el contrato de Prestación de Servicio N° **347** de 2024 cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE GARANTICE LA OPERATIVIDAD DEL EQUIPO TRACTOR DE ORUGA 02, DESTINADO AL MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRÍCO, CESAR"**

SEGUNDA. Que el Supervisor del MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO el Arquitecto. **MAHER SANTOS SOSA,** certifica que se cumplió con lo pactado en el contrato, las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extensión del presente contrato.

TERCERA: Que el supervisor del contrato, procedió a verificar el cumplimiento de: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE GARANTICE LA OPERATIVIDAD DEL EQUIPO TRACTOR DE ORUGA 02, DESTINADO AL MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRÍCO, CESAR"** del cual recibió a satisfacción, así: En el periodo comprendido entre 25 de noviembre al 20 de diciembre del 2024, el contratista realizó las siguientes actividades:

1. **Durante la ejecución del proyecto el contratista suministró y cambió los componentes en mal estado que se observan en el equipo Tractor de Oruga 02, según el reporte de la oficina del banco de maquinaria del municipio de La Jagua de Ibiríco, adicional a esto, el contratista realizó el servicio de mantenimiento preventivo del equipo. A continuación, se enumeran los Ítems específicos realizados y suministrados:**

 a. Se realizó servicio de mantenimiento preventivo del equipo Tractor de Oruga 02, marca John Deere 750J, serial 1T0750JXHBD06532, ubicado en la vereda Alto de Las Flores del municipio de La Jagua de Ibiríco, incluidos todos los repuestos, filtros, fluidos y demás accesorios necesarios para realizar la labor.
 b. Se recibió suministro de Inyectores para motor John Deere PowerTech 6068.
 c. Se recibió suministro de Batería con requerimientos mínimos de 12 V 1100 CCA, bornes y cables de conexión
 d. Se recibió suministro de juego de retenedores de bomba principal sistema se recibió hidráulico John Deere.
 e. Se recibió suministro de juego de retenedores de bomba secundaria de sistema hidráulico John Deere.
 f. Realizó servicio de cambio de cubierta y sellos de válvula para motor John Deere PowerTech 6068, del equipo Tractor de Oruga 02, marca John Deere 750J, serial 1T0750JXHBD06532, ubicado en la vereda Alto de Las Flores del municipio de La Jagua de Ibiríco.
 g. Realizó servicio de mano de obra de mantenimiento correctivo del equipo Tractor de Oruga 02, marca John Deere 750J, serial 1T0750JXHBD06532, ubicado en la vereda Alto de Las Flores del municipio de La Jagua de Ibiríco.
 h. Se verificó que el contratista cumplió con esta actividad al momento de realizar los trabajos en el equipo y realizar pruebas operativas del mismo.

2. Se verifican la realización de los siguientes trabajos de mantenimiento realizados en el equipo tractor de oruga 02, marca John Deere 750J, serial 1T0750JXHBD06532.

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

a) El contratista realizó engrase general de alta temperatura, en todas las graseras del equipo según manual de operaciones.
b) El contratista realizó cambio de filtros de Aceite de motor eficiencia de 95%, para partículas 10 a 40 micras.
c) El contratista realizó cambio de filtro de Aire de entrada de motor.
d) El contratista realizó cambio de filtro trampa de combustible.
e) El contratista realizó cambio de filtros de combustible de alta y baja presión.
f) El contratista realizó retiró y repuso todo el aceite de motor 15W-40.
g) El contratista realizó retiró y repuso todo el aceite hidráulico de trasmisión y potencia de mandos y cilindros de trabajo.
h) El contratista realizó retiró y repuso todo el fluido refrigerante del motor.
i) El contratista remplazó los componentes suministrados como parte del mantenimiento correctivo del equipo, incluyendo las baterías, los inyectores de motor y os retenedores de bombas hidráulicas de alta y baja presión.

CUARTA: Que el contratista en cumplimiento de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual, cumplió con la prestación de servicio para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del tractor de oruga 02, destinado al mantenimiento de vías terciarias del municipio de la jagua de Ibiríco, Cesar, con las condiciones señaladas en la consideración tercera de la presente acta ,en menos tiempo del inicialmente acordado entre el 25 de noviembre de 2024 al 20 de diciembre de la misma anualidad.

Nota: Se deja constancia que esta supervisión pudo constatar que el contratista cumplió con el desarrollo de todas las activadas contratadas de forma satisfactoria, en un término menor al inicialmente acordado.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en Municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar, a los 23 días del mes de diciembre de 2024.

ALRINCO S.A.S /RL ÁLVARO RINCÓN GUERRERO
Contratista

MAHER SANTOS SOSA
Supervisor

Proyectó:	**YOIDER DANIEL ISAZA RICO- Abogado Contratista.**	
Revisó:	**MAHER SANTOS SOSA** - Secretario de Planeación y Desarrollo Económico	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

pdet
PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL